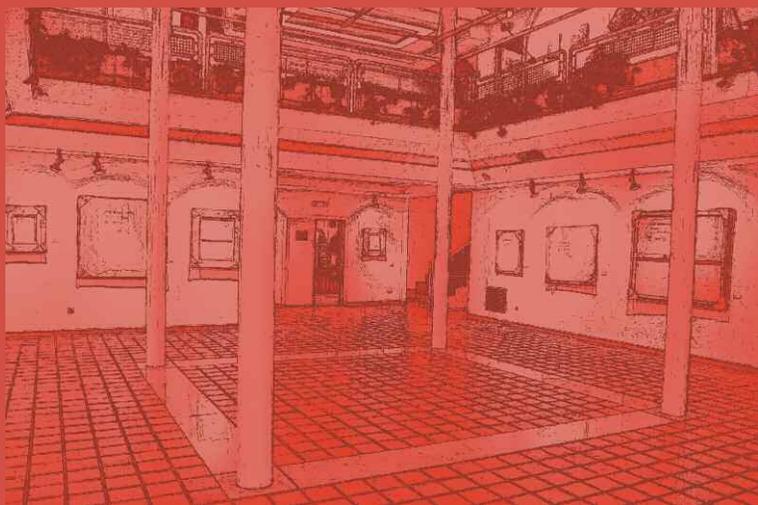




Ayuntamiento de Móstoles
Concejalía de Educación,
Cultura y Promoción Turística

Convocatoria para la cesión de espacios expositivos 2015



**CENTRO SOCIO CULTURAL
CALEIDOSCOPIO**
Avda. Carlos V, nº 3
28936 Móstoles (Madrid)
Tfno. 91 645 00 11
csccaleidoscopio@mostoles.es



www.mostoles.es

Deposito legal M-6295-2014

**Acepto estas bases por la que se rige esta convocatoria.
Fdo.**

En a de de 2014

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre y Ley de la Comunidad de Madrid 8/2001 de 13 de julio de Protección de Datos de Carácter Personal, pongo en su conocimiento que los datos personales que se recolan serán incluidos en el fichero CERTÁMENES Y CONCURSOS, cuya finalidad es la de «convocatoria, gestión y tramitación de los certámenes y concursos públicos convocados por la Concejalía de Cultura». Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, dirigiendo petición escrita al Centro Sociocultural Caleidoscopio, Avda. Carlos V, nº 3 - 28936, Móstoles (Madrid).

CONVOCATORIA PARA LA CESIÓN DE ESPACIOS EXPOSITIVOS 2015

La Concejalía de Educación, Cultura y Promoción Turística del Ayuntamiento de Móstoles abre el plazo de presentación de proyectos artísticos para su exhibición en las salas de exposiciones de los Centros Socioculturales: Joan Miró, Caleidoscopio, Norte-Universidad, Villa de Móstoles y del Museo de la Ciudad; con el fin de organizar la programación de exposiciones para el año 2015, con arreglo a las siguientes

BASES

PARTICIPANTES: Podrán participar todos los artistas que lo deseen, individual o colectivamente, que sean residentes en España, en cualquier modalidad de las artes plásticas y visuales.

Los proyectos expositivos presentados por los artistas deberán ser novedosos; no admitiéndose obras ya expuestas en nuestras salas.

Toda la información se encuentra en la página web del Ayuntamiento de Móstoles: www.mostoles.es.

CÓMO PARTICIPAR: Cumplimentando la ficha de inscripción anexa a estas bases, junto a la documentación requerida. Se presentará personalmente o por correo postal, en formato papel o CD, a la siguiente dirección:

CENTRO SOCIOCULTURAL CALEIDOSCOPIO
Convocatoria de Espacios Expositivos 2015
Avda. Carlos V, nº 3
28936 Móstoles (Madrid)
Tfno. 91 645 00 11
csccaleidoscopio@mostoles.es

PLAZO: El plazo de entrega de dossieres finalizará el 30 de abril de 2014.

Horario de recepción: de lunes a viernes de 9.00 a 20.00 horas.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Los artistas adjuntarán a la ficha de inscripción la siguiente documentación:

- Currículum vitae.
- Dossier fotográfico de obra reciente de al menos 10 imágenes, formato papel o CD, (JPG, PDF o BMP); siendo imprescindible indicar el título, el año de realización, técnica y dimensiones.

En el caso de instalaciones, se adjuntará una memoria explicativa del trabajo artístico, planos, bocetos y todo el material informativo que facilite la comprensión de la obra.

- Propuesta expositiva concreta para esta convocatoria, en la que se detallen los mismos aspectos que en el punto anterior.

La Concejalía de Educación, Cultura y Promoción Turística de Móstoles cuidará al máximo los dossieres recibidos, inhibiéndose de toda responsabilidad derivada de accidentes imprevisibles, no haciéndose responsable por la no recepción o recepción defectuosa de los dossieres que no se presenten personalmente.

SELECCIÓN: La selección de las exposiciones se realizará por una comisión compuesta por representantes municipales: un responsable de cada sala de exposición de los Centros (Joan Miró, Caleidoscopio, Norte-Universidad, Villa de Móstoles y Museo de la Ciudad) y un representante del Área de Cultura. Cada miembro de la comisión valorará los dossieres recibidos, haciendo posteriormente un sumatorio general.

Se valorará cada uno de los siguientes conceptos:

- Currículum.
- Calidad e innovación.
- Originalidad.
- Interés de la propuesta expositiva, para el proyecto cultural de la Ciudad de Móstoles

COMUNICACIÓN: Los artistas seleccionados recibirán comunicación de su selección y del Centro en el que se les ha concedido sala para exponer.

Los responsables de la sala expositiva de cada Centro se pondrán en contacto con los artistas para la gestión de la exposición.

Las obras deberán ser presentadas en perfecto estado y en las condiciones necesarias para su exhibición. El montaje, desmontaje y producción correrá a cargo del artista.

Las fechas de exposición se podrán ver afectadas por reformas o remodelaciones en los espacios expositivos.

Los artistas no seleccionados también recibirán comunicación.

EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A:

- La Concejalía de Educación, Cultura y Promoción Turística se compromete a organizar una exposición durante el año 2015 a los artistas seleccionados, de al menos 20 días de duración.

La Concejalía podrá variar las fechas adjudicadas, ofreciendo fechas alternativas.

- Asegurar la obra durante el periodo de exposición (no cubre rotura de cristal, ni del enmarcado).

- El seguro no cubre las obras durante el desplazamiento.

- Editar un tarjetón de la exposición en los Centros Socioculturales, tríptico en el Centro Cultural Villa de Móstoles y díptico en el Museo de la Ciudad.

- Difundir la exposición en los medios de comunicación municipales.

TRANSPORTE: Los artistas seleccionados deberán gestionarse el transporte de sus obras, tanto el envío como la recogida; así como el embalaje de éstas, asumiendo los costes que conlleven.

DEVOLUCIÓN: Los participantes no seleccionados podrán recoger su dossier del 23 de junio al 15 de julio en el Centro Sociocultural Caleidoscopio, de lunes a viernes de 9.00 a 20.00 h en el mes de junio y de 9.00 a 15.00 h en el mes de julio. Una vez finalizado el plazo de devolución, los dossieres no reclamados serán destruidos.

DERECHOS: Los artistas seleccionados deberán ceder al Ayuntamiento de Móstoles los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las obras durante el periodo de exposición.

(Derechos recogidos en el artículo 17 y 21 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, según el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y modificación Ley 5/98 de 3 de marzo).

Las obras expuestas podrán ser adquiridas por entidades o particulares. En ningún caso se percibirá cantidad alguna en concepto de comisión por parte del Ayuntamiento de Móstoles. La venta será realizada directamente por el autor o autora.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación total de estas bases. El Ayuntamiento de Móstoles se reserva cualquier modificación de las mismas.

FICHA DE INSCRIPCIÓN PETICIÓN DE ESPACIOS EXPOSITIVOS 2015 (Rellenar con letra mayúscula)

NOMBRE	
APELLIDOS	
D.N.I./ PASAPORTE N°	
DIRECCIÓN (COMPLETA)	
C. P.	POBLACIÓN
PROVINCIA	
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL
E-MAIL	
PÁGINA WEB	

* En el caso de colectivos, se aportarán los datos de la persona representante y, junto a éste, el nombre del colectivo.